Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 OCT 2023

VISTO el Expediente MS-E-74798-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de catéteres venosos centrales para el Servicio de Terapia Pediátrica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 214/2023 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 967/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 111/2023 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN Nº 24, la Directora de Enfermería, Lic. Verónica Alejandra Paglioni recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 111/2023 a la firma Nastasi Gustavo Daniel CUIT 20-17594425-8 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 263 en documento GEN Nº 06 del ejercicio vigente y su respectiva actualización en documento GEN N° 26, con la autorización correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 111/2023 referente a la adquisición urgente de catéteres venosos centrales para el Servicio de Terapia Pediátrica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Disposición H.R.U. N° 967/23, por un monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 522.315,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 111/2023 por un importe de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 522.315,00) a favor de la firma Nastasi Gustavo Daniel CUIT 20-17594425-8 por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1045 /2023

H.R.U.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
[illegible] Administrativa
[illegible] U.